



RESOLUCION R-N° 1939-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 OCT 2024

Expte. N° 150/2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por Lic. Silvina HADDAD, miembro de la Asociación Civil INTERMED SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta para el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES: "CON-VIVIR" "VÍNCULOS SALUDABLES", a cargo del equipo docente de la mencionada Asociación, a realizarse en los Centros de Extensión Universitaria de la ciudad de Salta y del interior de la provincia, en el marco del Programa Centros de Extensión Universitaria (Resolución R-N° 1039-2022).

QUE el mencionado Taller se llevó a cabo durante el mes de julio 2024 en el marco del Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la Asociación Civil INTERMED SALTA y esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución R-N° cuya vigencia es hasta septiembre de 2026.

QUE el taller busca que los participantes adquieran conocimientos y habilidades para el fortalecimiento de los vínculos y mejorar las relaciones interpersonales con el fin de alcanzar una convivencia más saludable.

QUE las actividades son de carácter gratuito y destinadas al público en general.

QUE el proyecto cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria según consta en el Acta de la 3ra. Reunión Ordinaria del citado Consejo de fecha 26 de junio de 2024.

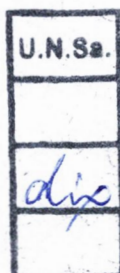
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES: "CON-VIVIR" "VÍNCULOS SALUDABLES", que se llevó a cabo durante el mes de julio 2024 en los Centros de Extensión Universitaria de la ciudad de Salta y del interior de la provincia, en el marco del Programa Centros de Extensión Universitaria, a cargo del equipo docente de la Asociación Civil INTERMED SALTA, de acuerdo al proyecto que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN, como así también a los recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archivo.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cf. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



*"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".*

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

**Taller de Extensión Universitaria: FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES
INTERPERSONALES "CON-VIVIR" "VÍNCULOS SALUDABLES"**

INSTITUCIÓN QUE DICTA:

Asociación Civil INTERMED SALTA - Personería Jurídica s/ Resolución 352 del 06/05/2014 - Pcia. de Salta, Habilitación Nº 31/16 del Registro de Entidades Formadoras - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

OBJETIVO GENERAL:

- Adquirir conocimientos y habilidades para el fortalecimiento de los vínculos y mejorar las relaciones interpersonales con el fin de alcanzar una convivencia más saludable.
- Comprender el valor de una buena convivencia en el ámbito comunitario manejando correctamente las relaciones interpersonales.
- Tomar conciencia de la responsabilidad que nos toca en la construcción de una convivencia saludable en el barrio, la familia, el trabajo.
- Conocer y aprender recursos y habilidades necesarios para el manejo adecuado del conflicto.

PROGRAMAS DEL TALLER:

- Abordaje del Conflicto: Diferentes modos de ver y entender el conflicto. La posibilidad de cambiar las relaciones humanas en lo personal, familiar y barrial.
- Las características del conflicto y cómo gestionarlo: El conflicto como situación natural de las relaciones humanas.
- Dinámica del conflicto: ciclo de vida, escalada y desescalada.
- Estrategias para la gestión del conflicto: El Tercer Lado: Prevención - Resolución y Contención.

Distribución horaria: 2 Talleres de 2 horas cada uno.

Metodología: Participación activa de los cursantes entre ellos y de ellos con el equipo docente, procurando la elaboración de una actitud activa y vivencial, con actividades individuales, grupales y mixtas y con utilización simultánea de recursos teóricos - prácticos.

Sistema de Evaluación: A través de la participación en grupos pequeños y la interacción con docentes y entre pares en los talleres.

RESPONSABLES:

Directora: Prof. Mónica SACCHI - Prof. María Esther FURRER
Docentes: Prof. Silvina HADDAD - Prof. Clelia ÁVALOS

FINANCIACIÓN:

Taller completamente gratuito para los participantes.